

# AMAZONÍA VIVA Y ESTADO INTERCULTURAL



## ¿CÓMO ABORDAR LOS RETOS DE LA REGIÓN?

POR UN CUATRIENIO  
QUE GARANTICE EL  
FUTURO DEL PLANETA

Este es un texto vivo que aporta al proceso de construcción de las bases del PND y a la proyección de políticas públicas para la Amazonía en el presente cuatrienio.

CON EL APOYO DE LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA POR LA AMAZONÍA:

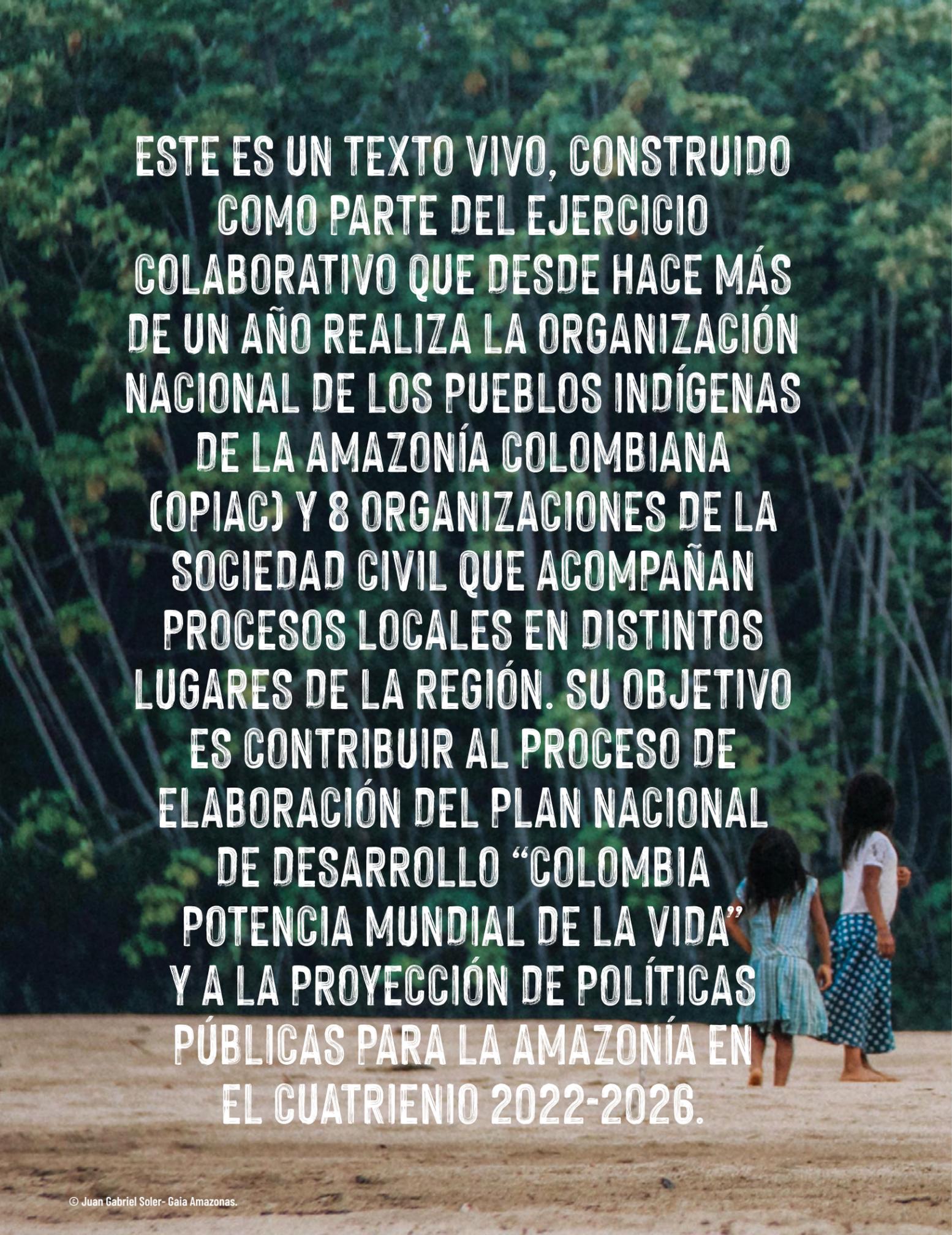


Dejusticia



COORDINACIÓN TÉCNICA:

Gaia Amazonas



ESTE ES UN TEXTO VIVO, CONSTRUIDO  
COMO PARTE DEL EJERCICIO  
COLABORATIVO QUE DESDE HACE MÁS  
DE UN AÑO REALIZA LA ORGANIZACIÓN  
NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA  
(OPIAC) Y 8 ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL QUE ACOMPAÑAN  
PROCESOS LOCALES EN DISTINTOS  
LUGARES DE LA REGIÓN. SU OBJETIVO  
ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE  
ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO “COLOMBIA  
POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”  
Y A LA PROYECCIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS PARA LA AMAZONÍA EN  
EL CUATRIENIO 2022-2026.

Determinados por el propósito común de participar activamente en la construcción de Estado desde la diversidad de los pueblos indígenas y la multiplicidad cultural que aportan aquellos otros colombianos y colombianas que han convergido en la región, la Alianza por la Amazonía invita a que las decisiones que se tomen para garantizar la existencia de este sistema biocultural, se fundamenten en los sistemas de conocimiento indígenas, que por miles de años, han contribuido a la construcción de la Amazonía que conocemos, al mantenimiento de la integridad de los bosques y su función reguladora del ciclo del agua y por ende, al sostenimiento de la vida en el planeta.

Este documento recoge miradas, apuestas y aproximaciones que, siendo distintas y diversas, se unen en el interés de contribuir a la protección de la vida que todos los seres compartimos, y de promover condiciones que garanticen la continuidad de los beneficios materiales que la Amazonía le brinda al planeta y al país. Este propósito está estrechamente vinculado a la propuesta “**Amazonia Viva. Humanidad segura**” que lidera la OPIAC y que busca que el país reconozca, aprenda y acoja las alternativas que los sistemas de conocimiento indígena ofrecen para enfrentar las múltiples crisis que vivimos.

Al señalar que se trata de un texto vivo, afirmamos la vitalidad y la potencia de continuar, a través del diálogo intercultural, analizando y reflexionando sobre la mejor forma de construir una sociedad basada en el relacionamiento equilibrado, justo y efectivo entre sistemas de conocimiento diversos, de los cuales emerja un concepto colectivo de bienestar y de buen vivir o de vivir en abundancia y armonía con la naturaleza.

Reconocemos entonces, como premisa de este ejercicio, que para continuar en la construcción del Estado desde la Amazonía, es fundamental que se promuevan espacios de diálogo y conversación entre la multiplicidad de visiones presentes en la región, abordando las diversas perspectivas sobre derechos territoriales, ordenamiento ambiental del territorio y pluralismo jurídico como fuente para la construcción del Estado.

# MANTENER LA AMAZONÍA VIVA ES PROTEGER LOS SISTEMAS DE VIDA DE SUS POBLADORES Y LOS ECOSISTEMAS.

Para eso se necesita materializar un **ESTADO INTERCULTURAL** que:

Integre los gobiernos y sistemas de conocimiento indígena en el ordenamiento jurídico y político.

Reconozca los modelos y economías que surgen del derecho al desarrollo propio, para garantizar el bienestar socioambiental de la región y sus habitantes.

Garantice el diálogo e interacción entre los diferentes sistemas de conocimiento.

Fortalezca las diversas formas de organización territorial de comunidades campesinas, negras y demás pobladores.

## ¿POR QUÉ GARANTIZAR UNA AMAZONÍA VIVA?



El bioma amazónico es fuente de diversidad natural y cultural; alberga el 10% de las especies conocidas, su red hidrográfica almacena el 20% del agua dulce existente en el mundo; sus bosques producen lluvias que alimentan los ciclos hídricos de los Andes y otras regiones del continente; y sus ecosistemas cumplen un papel fundamental tanto en el equilibrio climático global, como en la pervivencia física y cultural de sus habitantes.



En Colombia, el 44,3% del territorio es amazónico. El 70% del agua que se utiliza para la agricultura y el consumo humano en la región de los Andes, proviene de la Amazonía. Además, 64 de los 115 pueblos indígenas del país viven en esta región. Por lo tanto, este territorio es escenario de diversos sistemas culturales de manejo propio.



**La Amazonía está en riesgo:** el acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva, la expansión de cultivos de uso ilícito, entre otros, hacen que el 63% de la deforestación del país se concentre en la región, especialmente en los departamentos del Caquetá, Guaviare y Meta. Asimismo, el desarrollo de actividades de minería de oro ilegal ha aumentado la contaminación por mercurio en al menos 20 de sus ríos. Estas actividades económicas no sostenibles, que aceleran la degradación ambiental, y profundizan la crisis climática y de derechos humanos, conducen al denominado punto de no retorno, en el cual el bosque ya no sería capaz de adaptarse a los cambios y la Amazonía se convertiría en una gran sabana.

# ¿QUÉ SIGNIFICA MATERIALIZAR UN ESTADO INTERCULTURAL EN LA AMAZONÍA?

El Estado intercultural es un principio fundamental reconocido en los artículos 7 y 8 de la Constitución Política de Colombia que protegen la diversidad étnica y cultural, así como las riquezas culturales y naturales de la Nación. Adicionalmente, el artículo 286 reconoce la competencia de las autoridades indígenas para ejercer funciones político-administrativas en su jurisdicción.

En la región Amazónica convergen diversos grupos poblacionales, entre ellos, campesinos, comunidades negras e indígenas, con prácticas culturales propias y concepciones de bienestar diferenciadas. La interculturalidad implica el encuentro, el diálogo armónico y el reconocimiento efectivo entre dicha pluralidad de visiones y formas de vida, para construir condiciones de bienestar socioambiental en la región.

La interculturalidad debe constituirse en un eje transversal para la gestión pública y exige el despliegue de acciones transformadoras por parte del Estado en las diferentes escalas (nacional, regional e internacional) y ramas del poder público (ejecutiva, legislativa y judicial), para consolidar su presencia y mejorar su funcionamiento a partir de arreglos y adecuaciones institucionales de largo plazo que: **i)** respeten e involucren en las decisiones públicas, la pluralidad de conocimientos y prácticas de manejo de los pueblos indígenas y comunidades locales, **ii)** garanticen, de manera intergeneracional, los derechos de todos los pobladores de la región, **iii)** reconozcan la existencia, legitimidad, valor y capacidades de distintos sistemas de gobierno y gestión territorial dentro del Estado, **iv)** establezcan mecanismos de coordinación armónica que permitan lograr una verdadera simetría entre estos y, **v)** aseguren que las economías de la región partan de las visiones propias de bienestar de sus pobladores.



2



3

# ¿CUÁLES SISTEMAS DE VIDA Y MODELOS DE ECONOMÍA SE REQUIEREN PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIOAMBIENTAL DE LA REGIÓN?

**La región amazónica requiere sistemas de vida y modelos de economía en cuyo centro esté la preservación y el fortalecimiento de las condiciones que hacen posible la vida.** Preservar estas condiciones no sólo tiene que ver con garantizar las múltiples interrelaciones y encuentros que se dan entre diversas especies (proteger la biodiversidad), sino con fortalecer el conjunto de sistemas de conocimiento y prácticas de manejo y gestión del territorio que los pobladores de la región han desarrollado para proteger la integridad de los ecosistemas (proteger las prácticas culturales).

En ese sentido, una visión protectora de la naturaleza y respetuosa de sus ritmos, parte del reconocimiento de la interdependencia entre las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con la preservación de la salud de los ecosistemas. Los aportes que ofrecen los sistemas de conocimiento y prácticas de gestión del territorio de los pobladores de la región para la puesta en marcha de un modelo de economía alternativo que genere bienestar social y ambiental, son fundamentales y permitirán transformar la representación habitual de la Amazonía asociada a la explotación de su riqueza natural, hacia una visión que equilibre el bienestar socioeconómico con la protección ambiental y cultural, de acuerdo con la especialidad geográfica de la región y la vocación biocultural del territorio.

LA URGENCIA DE MANTENER  
LAS FUNCIONES VITALES DE  
LA REGIÓN AMAZÓNICA ESTÁ  
ESTRECHAMENTE VINCULADA  
A LA PROTECCIÓN DE  
LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
Y COMUNIDADES  
QUE LA HABITAN

© Juan Gabriel Soler - Gaia Amazonas.



**Los pueblos indígenas han mantenido el 98% de la cobertura forestal de sus territorios** (IDEAM, 2019) gracias a sus sistemas de conocimiento, manejo y gobierno propio, así como a sus estrategias para contener la ampliación de la frontera agrícola en sus territorios.



Los campesinos y comunidades negras\*, que llegaron a la región por diásporas asociadas a proyectos de colonización o por situaciones de despojo y/o desplazamiento forzado, **han desarrollado prácticas de gestión, experiencias de conservación comunitaria y modelos agroecológicos que contribuyen a la preservación de los bosques.**

\*En este documento la categoría **comunidades locales o comunidades campesinas** hace referencia específica a aquellos pobladores de la región que trabajan en estrategias de conservación de la biodiversidad y/o desarrollan prácticas sostenibles de uso y manejo de los bosques.

# AMAZONÍA COLOMBIANA ¿QUÉ ESTÁ OCURRIENDO Y CÓMO POTENCIAR SU VITALIDAD?

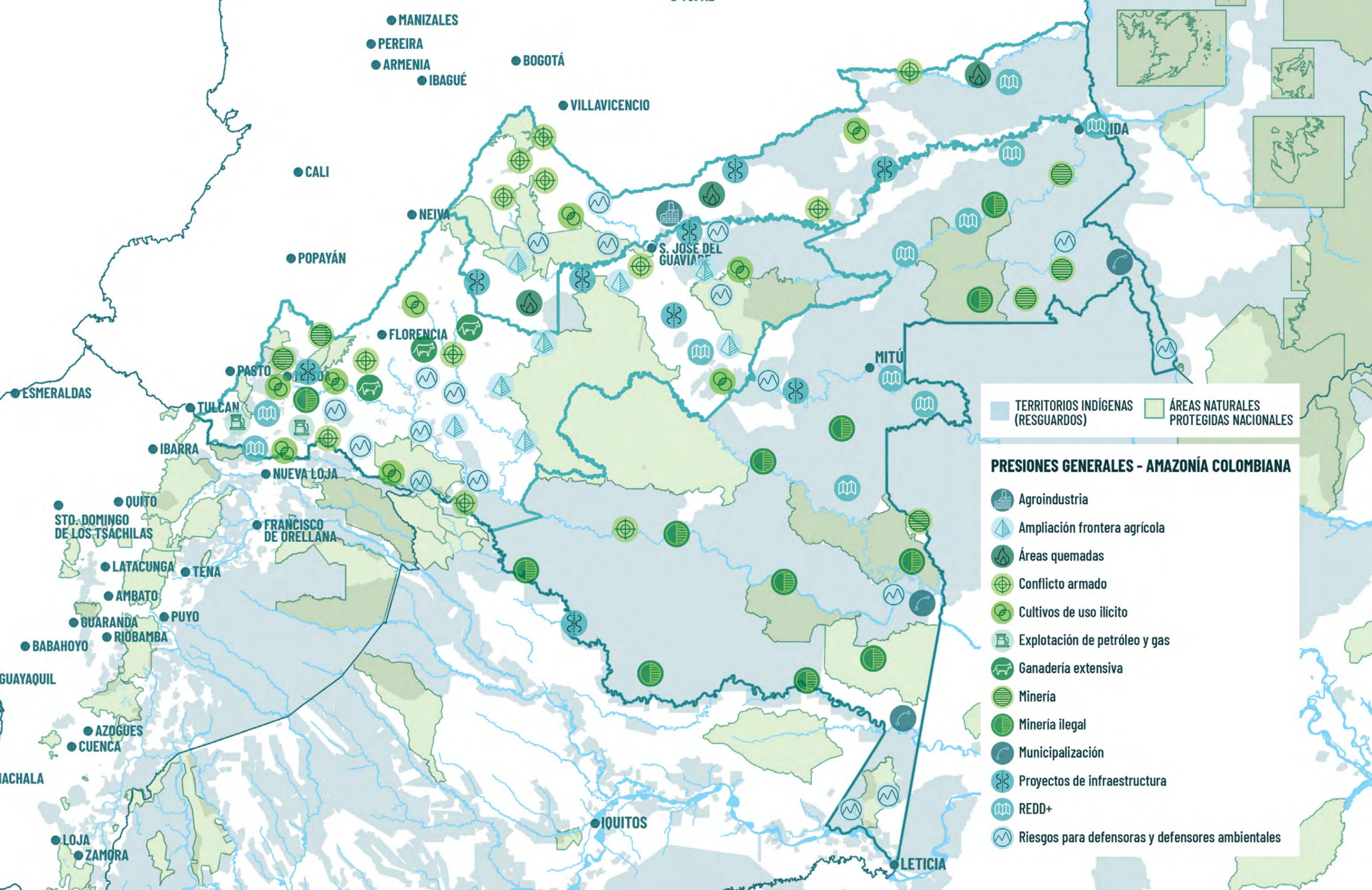


LA AMAZONÍA  
COLOMBIANA ESTÁ  
CONFORMADA POR  
10 DEPARTAMENTOS

**4 SE ENCUENTRAN PARCIALMENTE EN ELLA:**  
(1) Nariño, (2) Cauca y las selvas transicionales de (3)  
Meta y (4) Vichada

**Y 6 DE MANERA TOTAL:** (1) Amazonas, (2) Putumayo,  
(3) Caquetá, (4) Guainía, (5) Guaviare y (6) Vaupés





● MANIZALES  
● PEREIRA  
● ARMENIA  
● IBAGUÉ  
● BOGOTÁ

● CALI  
● NEIVA  
● POPAYÁN

● VILLAVICENCIO

■ TERRITORIOS INDÍGENAS (RESGUARDOS) ■ ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS NACIONALES

### PRESIONES GENERALES - AMAZONÍA COLOMBIANA

- Agroindustria
- Ampliación frontera agrícola
- Áreas quemadas
- Conflicto armado
- Cultivos de uso ilícito
- Explotación de petróleo y gas
- Ganadería extensiva
- Minería
- Minería ilegal
- Municipalización
- Proyectos de infraestructura
- REDD+
- Riesgos para defensoras y defensores ambientales

● ESMERALDAS  
● QUITO  
● STO. DOMINGO DE LOS TSACHILAS  
● LATACUNGA  
● TENA  
● AMBATO  
● GUARANDA  
● PUYO  
● BABAHOYO  
● RIOBAMBA  
● GUAYAQUIL  
● AZOGUES  
● CUENCA  
● MACHALA  
● LOJA  
● ZAMORA

● PASTO  
● TULCAN  
● IBARRA  
● NUEVA LOJA  
● FRANCISCO DE ORELLANA

● FLORENCIA

● S. JOSE DEL GUAVIARE

● MITÚ

● IQUITOS

● LETICIA

● MARIKETA

LAS EXTENSAS GEOGRAFÍAS QUE COMPONEN LA REGIÓN DAN CUENTA DE UNA MULTIPLICIDAD DE PRESIONES Y OPORTUNIDADES.

ALGUNAS SE EXPRESAN DE MANERA GENERALIZADA Y OTRAS OBEDECEN A LA ESPECIFICIDAD DE CADA SUBREGIÓN, COMO SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES MAPAS.



Riesgos para defensoras y defensores ambientales y autoridades étnicas y violación a sus derechos humanos.



Falta de participación efectiva de las estructuras de gobierno propio de pueblos indígenas e instancias de representatividad de comunidades locales en procesos de toma de decisiones asociadas al desarrollo de la región.



Ausencia de planificación para integrar la conectividad cultural y ambiental de la región, y falta de enfoque de cuenca para la conservación y el uso de agua dulce.



Carencia de un sistema de salvaguardas socioambientales para proyectos de cambio climático, principalmente REDD+ y otros mercados voluntarios de carbono.



Proyectos de infraestructura que no respetan las instancias de toma de decisiones, el derecho a la consulta previa, el derecho al consentimiento previo libre e informado, y los sitios sagrados de los pueblos indígenas.



Actividades asociadas a la ganadería extensiva, ampliación de la frontera agraria, acaparamiento de tierras, expansión de la agroindustria y actividades ilícitas generan deforestación, degradan los bosques, generan pérdida de biodiversidad, afectan los ejercicios de gobierno propio y dan lugar a conflictos socio ambientales.



Promoción de un modelo político administrativo que desconoce los derechos fundamentales y ejercicios de gobierno indígenas (tendencias a la municipalización sobre territorios habitados y gobernados ancestralmente por los pueblos indígenas).

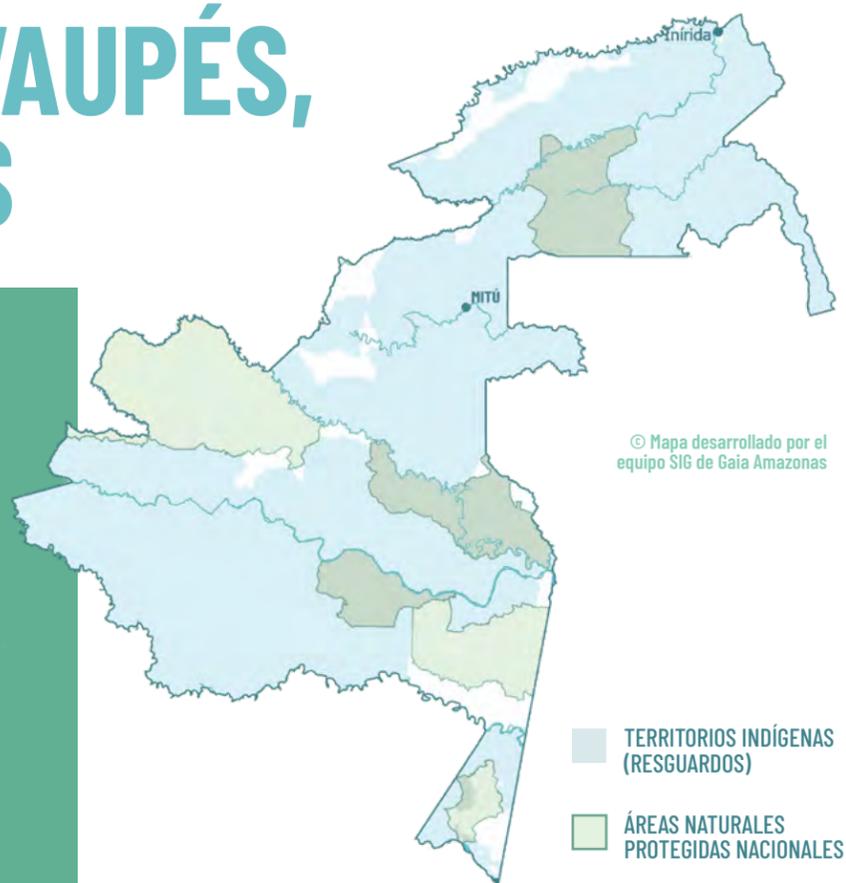


Remoción de sedimentos, alteración de lechos, aumento de la turbidez del agua y altos niveles de mercurio en personas por explotación de oro de aluvión en los ríos de la región.

Violaciones de derechos humanos asociadas a la presencia de grupos armados: Restricciones a la movilidad, confinamiento, desplazamiento forzado, amenazas y homicidios contra autoridades indígenas, exigencia de carnetización de la población civil (MAPP OEA, 2022, 9), imposición de normas de convivencia, riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, desaparición forzada de población migrante (Putumayo).

# GUAINÍA, VAUPÉS, AMAZONAS

EN ESTA SUBREGIÓN BIOCULTURAL SE ENCUENTRAN LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS QUE CORRESPONDEN A 16,6 MILLONES DE HECTÁREAS, ES DECIR, A CASI UNA TERCERA PARTE DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA, DONDE EL 89% DE SU POBLACIÓN TOTAL SON PUEBLOS INDÍGENAS Y EL 79% DE SUS TERRITORIOS CORRESPONDEN A RESGUARDOS.



áreas, la protección de los bosques, la vida que en ellos se alberga y la vocación biocultural en el manejo del uso del suelo. Una de las características de esta subregión es la existencia de dos grandes sistemas territoriales y culturales, o Macroterritorios: el de la "Gente de Afinidad de Yuruparí", localizado en la cuenca hidrográfica del río Vaupés y el río Caquetá y, el territorio de la "Gente de Afinidad de Tabaco, Coca y Yuca Dulce", ubicado entre el margen sur de la cuenca del río Caquetá y el río Putumayo. Estos sistemas garantizan la conectividad y la protección de las funciones vitales que se dan entre las grandes cuencas de los ríos Putumayo, Caquetá y río Negro.

Esta subregión está expuesta a serias amenazas relacionadas principalmente con actividades mineras ilegales, el mercado de créditos de carbono que aún no cuenta con una regulación sólida y vinculante, así como las tendencias de municipalización sobre territorios ancestralmente ocupados por pueblos indígenas, lo cual desconoce sus derechos a la autonomía, al gobierno

La autoridad y gestión local de estos territorios se ha ejercido, en gran medida, a través de los gobiernos indígenas en tránsito a constituirse como entidades político-administrativas con la implementación del Decreto Ley 632 de 2018. Hasta la fecha, 14 territorios indígenas han surtido la primera fase establecida en dicha normatividad, esto es, el registro de sus Consejos Indígenas como autoridades de gobierno.

Adicionalmente, en esta subregión se ubican diferentes áreas de protección ambiental que corresponden a 6.184.407 Ha, como los PNN Yaigójé Apaporis, Puinawai, Cahuinari y Río Puré, que colindan y se traslapan con resguardos y territorios indígenas en donde los ejercicios autónomos de ordenamiento y manejo territorial aseguran la conectividad ecosistémica entre estas

## PRESIONES DE GUAINÍA, VAUPÉS Y AMAZONAS

● ALERTAS DE CONFLICTO ARMADO

EVENTOS MINAS ANTIPERSONAL

● INCAUTACIONES

● MUNICIONES SIN EXPLOTAR

● SOSPECHA DE CAMPO MINADO

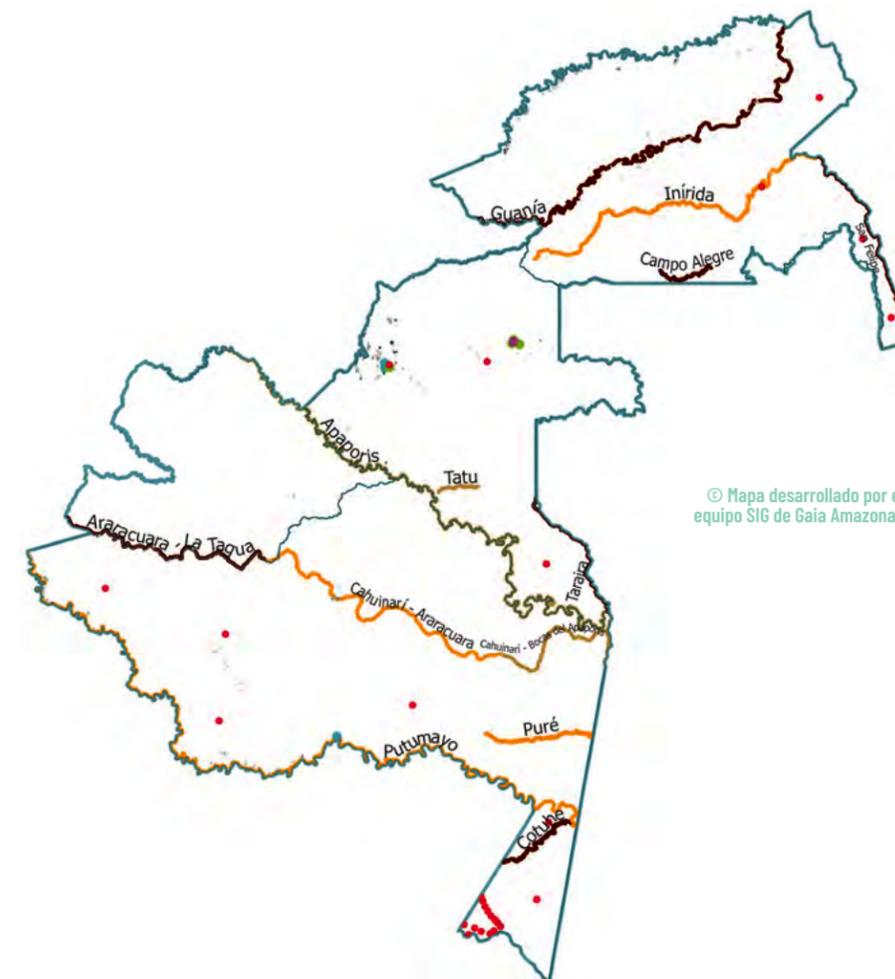
CULTIVOS DE USO ILÍCITO

MÁXIMO DE HECTÁREAS POR AÑO (2001 - 2019)



PRESENCIA DE MINERÍA ILEGAL (INTENSIDAD)

— ALTO  
— MEDIO  
— BAJO



Aumento de actividades de minería ilegal (balsas - dragas) que generan contaminación por mercurio a lo largo de los ríos. De acuerdo al Sistema de Alertas Tempranas (Defensoría del Pueblo) la mayor concentración de alertas por explotación de oro de aluvión (EVOA) en agua se presentan en el Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis, así como en núcleos cercanos a las desembocaduras de los ríos Taraira y Pira Paraná. Asimismo, hay una importante concentración de alertas por EVOA en agua en el PNN Cahuinari a lo largo del río Caquetá, en inmediaciones de La Pedrera, en una zona de sustracción de la Reserva Forestal de la Amazonia.



Extracción de chiquichique, maderas, carbón de palo, y peces ornamentales en el área del río Atabapo y río Negro.



Presencia de disidencias de las FARC-EP en los departamentos de Vaupés (frente primero), Guainía (frente 28) y Amazonas (frente primero y frente 48). Aumento de grupos de crimen organizado dedicados al narcotráfico en el Trapecio Amazónico (Familia del Norte, Primer Comando de la Capital, Comando Vermelho, Sinaloa- La Mafia- Comandos de la Frontera).

## PRESIONES DE GUAINÍA, VAUPÉS Y AMAZONAS

### PLAN MAESTRO INTERMODAL DE TRANSPORTE

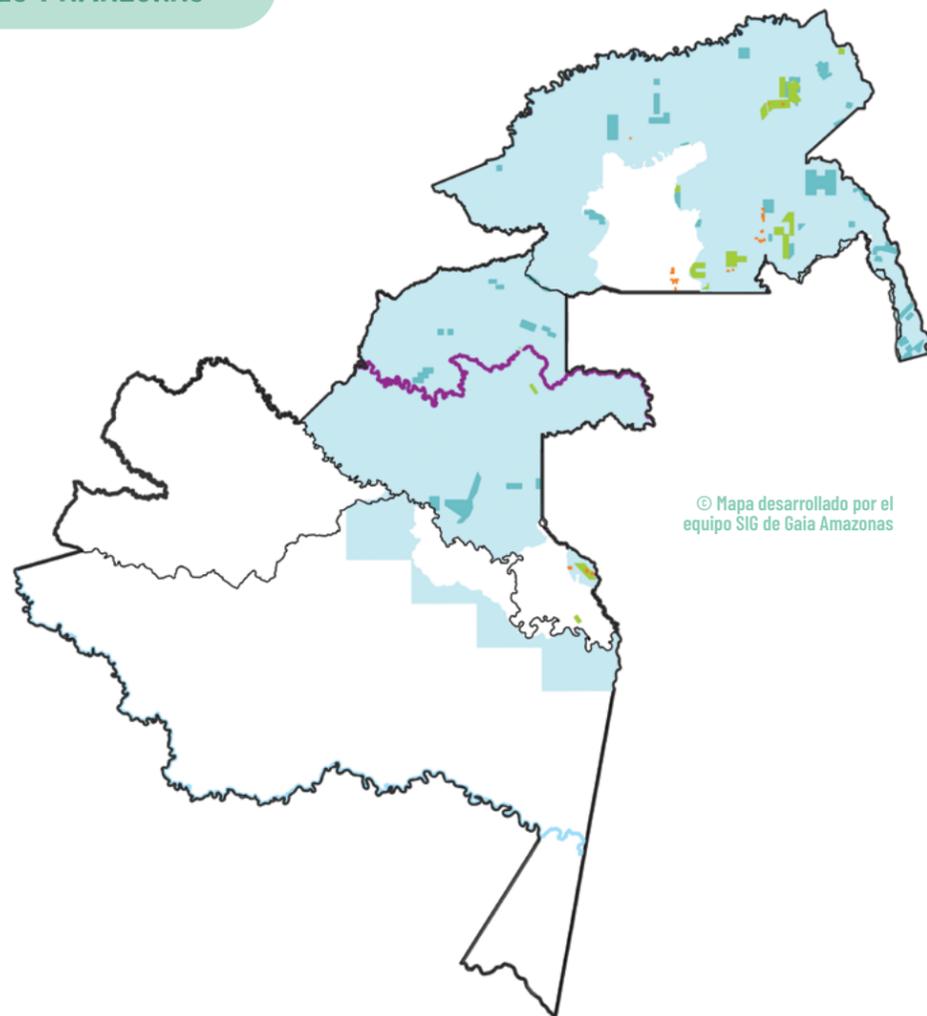
- CONEXIÓN CARRETEABLE
- CONEXIÓN FLUVIAL
- CONEXIÓN INTERMODAL

### MINERÍA

- EVIDENCIAS DE EXPLOTACIÓN DE ORO DE ALUVIÓN EN TIERRA
- TÍTULO
- SOLICITUD
- ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS

### HIDROCARBUROS (BLOQUES)

- ÁREA DE PRODUCCIÓN
- ÁREA DE EXPLORACIÓN



Regresividad en políticas públicas del orden nacional que afectan o condicionan los procesos organizativos en el Macroterritorio del Yuruparí.



Incoherencia del gobierno nacional entre la promoción de explotación de minerales estratégicos y la importancia ambiental y cultural del Macroterritorio del Yuruparí.



### Empresas mineras con interés en esta subregión:

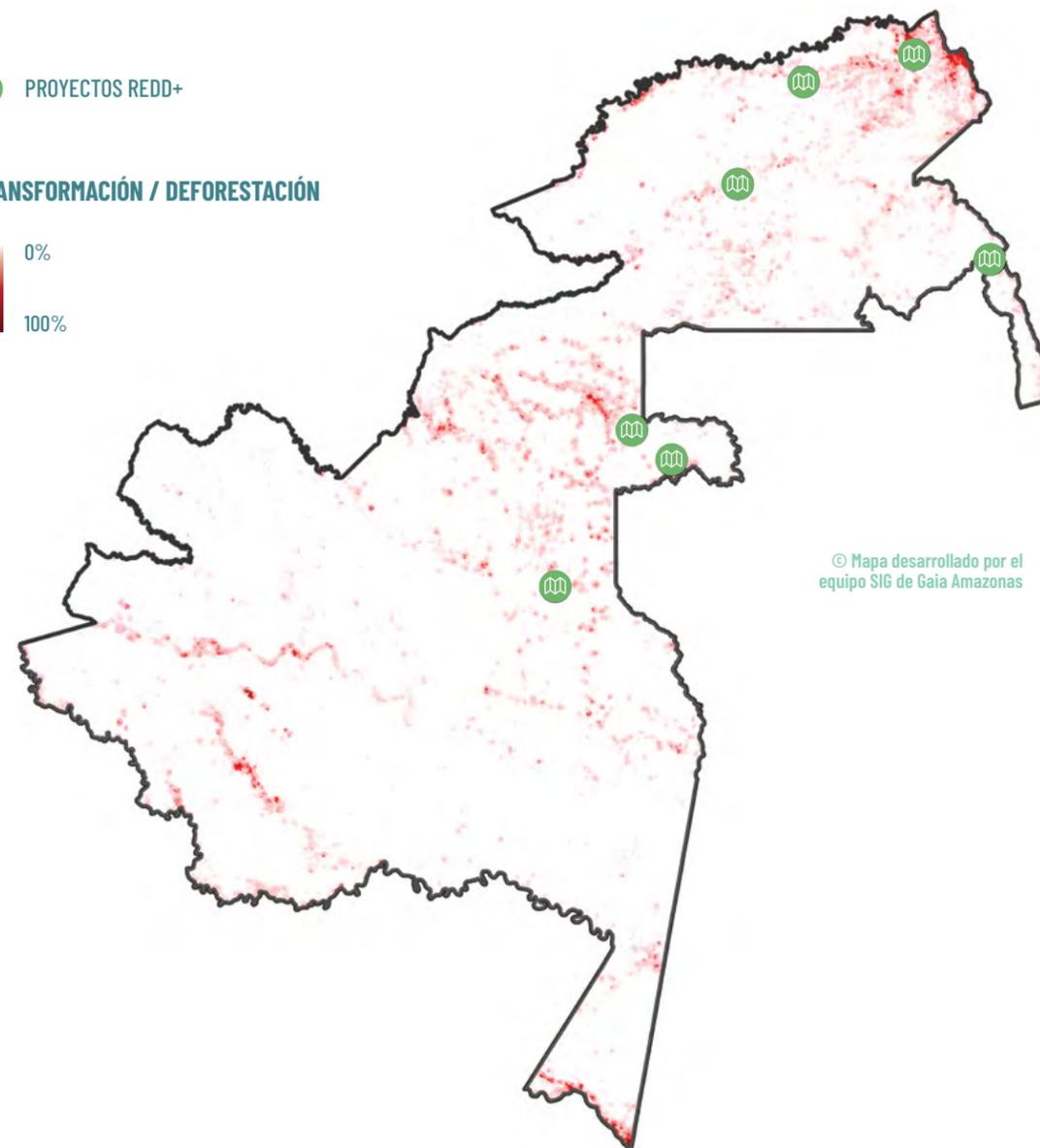
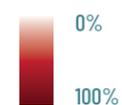
**1. Cosigo Resources** (número de títulos: 1; Taraira, Vaupés) que busca hacer minería de oro a cielo abierto en el corazón del Parque Nacional Natural Yaigójé-Apaporis.

**2. Colombian Strategical Minerals** (número de títulos: 16; Pana-Paná y Puerto Colombia, Guainía) que busca hacer explotación de oro, niobio, tantalio, vanadio y circonio.

## PRESIONES DE GUAINÍA, VAUPÉS Y AMAZONAS

PROYECTOS REDD+

### TRANSFORMACIÓN / DEFORESTACIÓN



Nivel de alto riesgo y vulnerabilidad al cambio climático de acuerdo a lo establecido por la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC), aprobada en la octava sesión de la Comisión intersectorial de Cambio Climático en diciembre de 2020.



Condiciones de asimetría en la negociación de proyectos REDD+ y/o créditos de carbono; ausencia de consulta previa y desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de sus instancias autónomas de decisión. Los territorios del Alto y Medio Río Guainía y Río Atabapo se han resistido a las propuestas de las empresas de comercialización de bonos de carbono.

# GUAVIARE, CAQUETÁ, PUTUMAYO



ESTA SUBREGIÓN ALBERGA UNA VARIEDAD DE CULTURAS Y POBLACIONES. ACTUALMENTE HAY MÁS DE 30 PUEBLOS INDÍGENAS Y 109 RESGUARDOS (33 EN CAQUETÁ, 52 EN PUTUMAYO Y 24 EN GUAVIARE), QUE REPRESENTAN CASI EL 30% DE SU POBLACIÓN TOTAL.

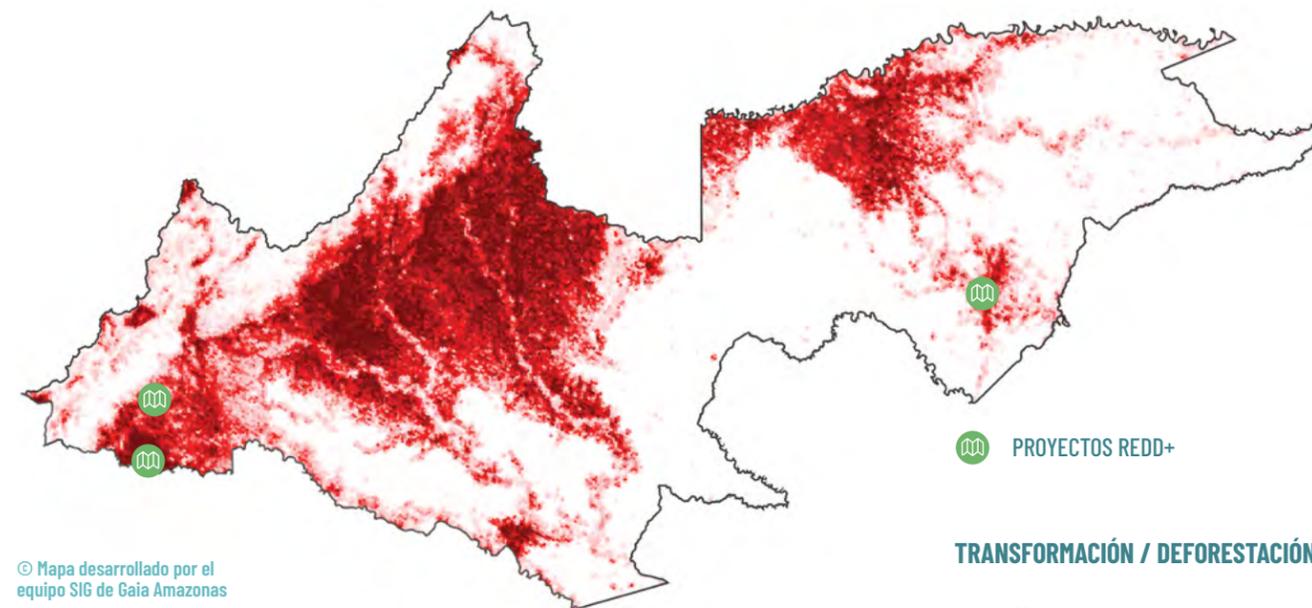
- TERRITORIOS INDÍGENAS (RESGUARDOS)
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS NACIONALES

Adicionalmente, hay 5 Zonas de Reserva Campesina (ZRC) constituidas, proyectadas con delimitación o proyectadas sin delimitación, y distribuidas de la siguiente manera: 1 constituida en Guaviare, 1 en Caquetá, 2 proyectadas con delimitación en Caquetá y 1 proyectada sin delimitación en Putumayo (Instituto Humboldt, 2017). En cuanto a la población afrodescendiente, 16 Consejos Comunitarios se encuentran en Putumayo y 1 en Guaviare (Ministerio del Interior, 2022).

Desde el punto de vista ambiental, aproximadamente en 3 millones de ha, que corresponden al 20% del total de su suelo, se han declarado áreas de protección, además, la subregión es importante por su capacidad hídrica, pues en esta se recargan los ríos Putumayo y Caquetá, que son afluentes del río Amazonas, y confluyen las formaciones andinas con los bosques húmedos tropicales, lo que determina su gran diversidad de fauna y flora.

En estos tres departamentos y el departamento del Meta se han reportado tasas crecientes de destrucción de la selva con fines de acaparamiento de tierras, ganadería extensiva, tráfico de madera, minería, construcción de infraestructura ilegal y cultivos de uso ilícito. Pese a que Caquetá es el tercer departamento con mayor proporción de superficie de bosque natural en el país, la pérdida de bosque entre 2020 y 2021 se dio mayoritariamente en este departamento: Cartagena del Chairá fue el municipio con mayor aumento de la deforestación en el mismo periodo (IDEAM, 2022).

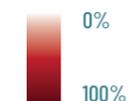
## PRESIONES DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y PUTUMAYO



© Mapa desarrollado por el equipo SIG de Gaia Amazonas

PROYECTOS REDD+

TRANSFORMACIÓN / DEFORESTACIÓN



Mayor fragmentación de ecosistemas y tasas crecientes de deforestación y degradación de los bosques (Arco de deforestación).



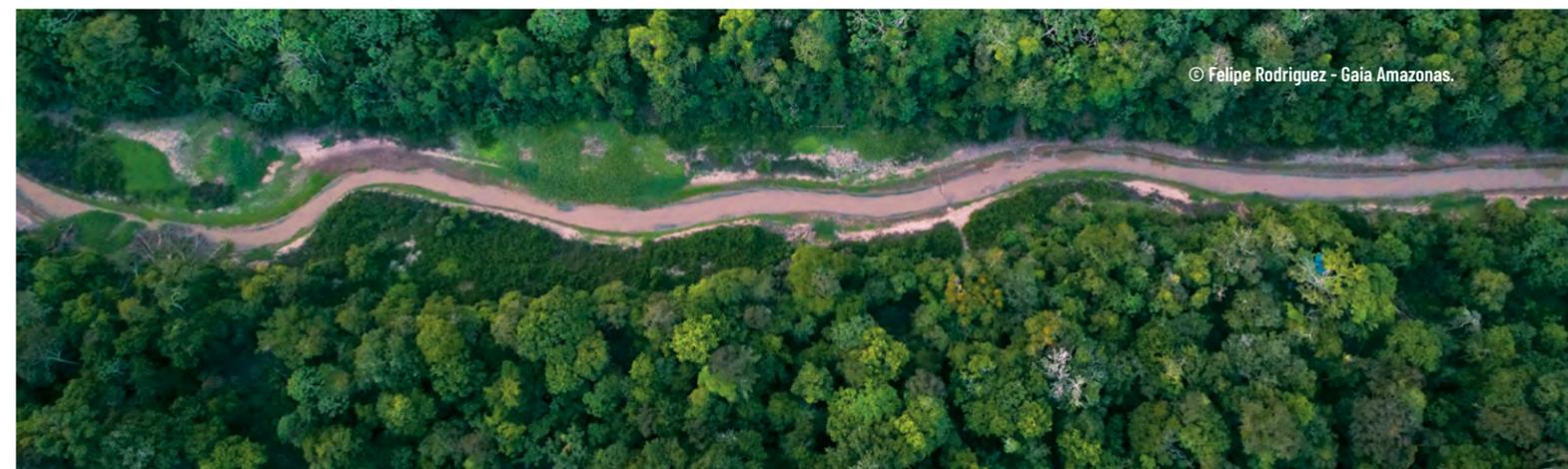
Avance de la frontera extractiva y agropecuaria en el piedemonte amazónico (Putumayo).



Transformación acelerada del uso del suelo por actividades de ganadería extensiva, agroindustria, apropiación ilegal de tierras (incluso al interior de resguardos indígenas) y expansión de cultivos de uso ilícito.

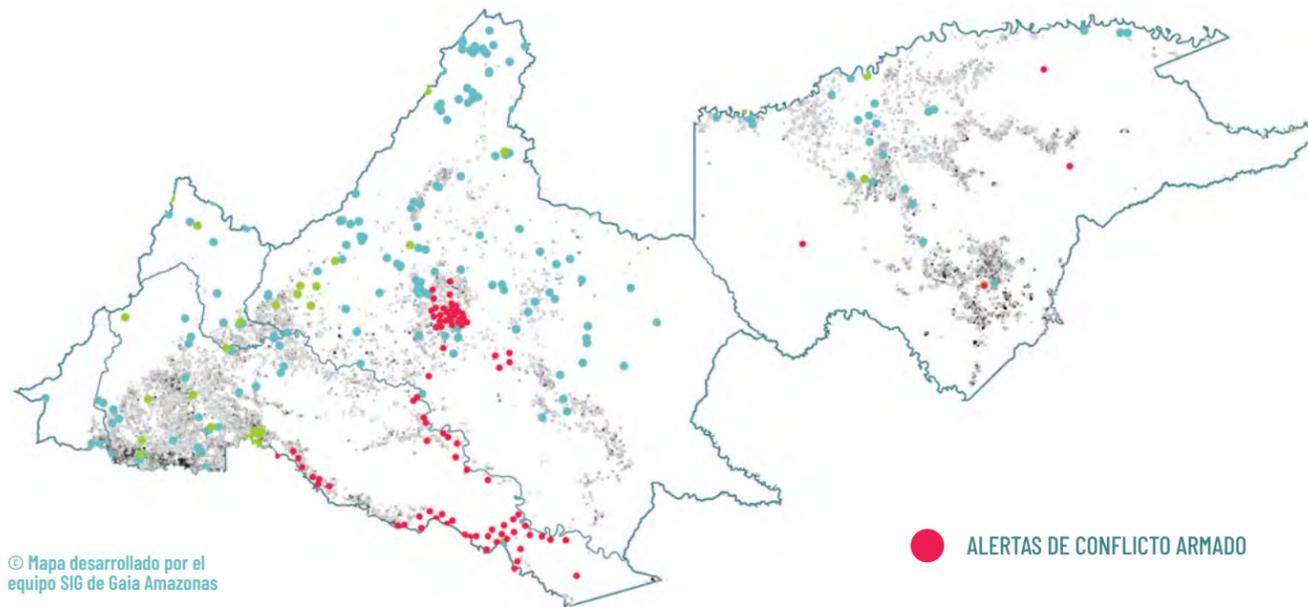


Ausencia de cadenas de valor basadas en el uso sostenible del bosque que fomenten e impulsen economías propias y que desarrollen oportunidades dentro de los territorios, sobre todo dirigidas a jóvenes para incentivar procesos de relevo generacional.



© Felipe Rodríguez - Gaia Amazonas.

## PRESIONES DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y PUTUMAYO



© Mapa desarrollado por el equipo SIG de Gaia Amazonas

● ALERTAS DE CONFLICTO ARMADO

### EVENTOS MINAS ANTIPERSONAL

- INCAUTACIONES
- MUNICIONES SIN EXPLOTAR
- SOSPECHA DE CAMPO MINADO

### CULTIVOS DE USO ILÍCITO

MÁXIMO DE HECTÁREAS POR AÑO (2001 - 2019)



Consolidación de economías ilícitas post-conflicto como una de las principales fuentes de ingresos para pueblos indígenas y comunidades locales.

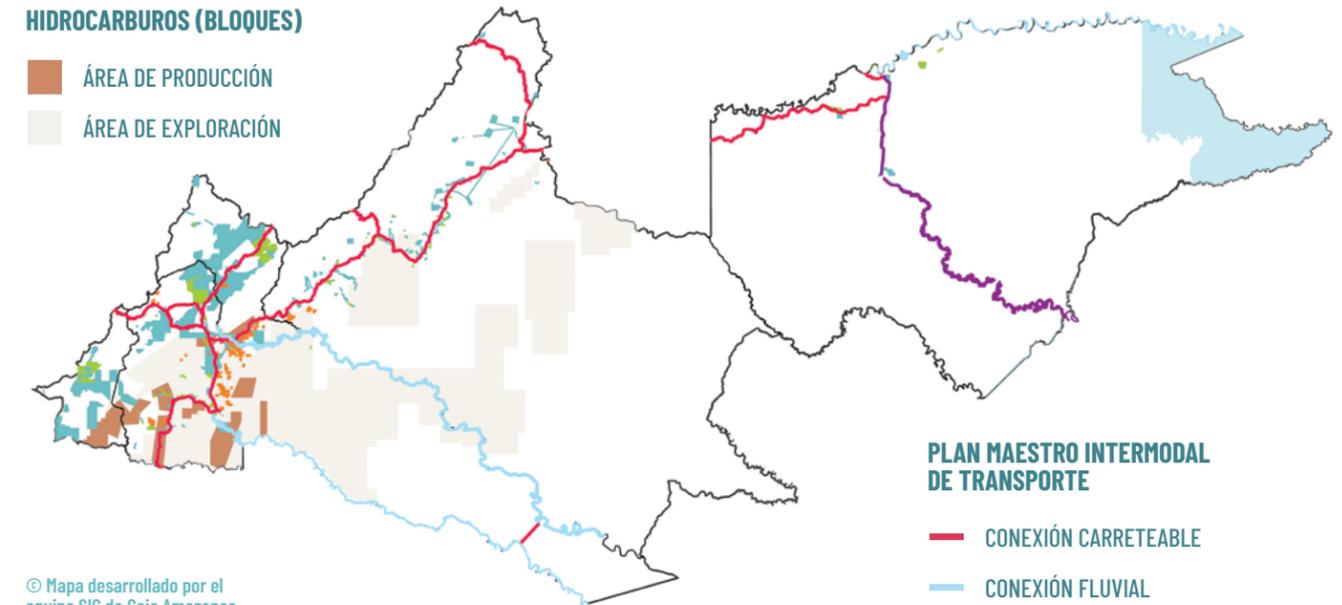


Profundización del conflicto armado por tratarse de territorios de interés para actores y economías ilegales por condición fronteriza. Grupos armados en la región: disidencias de las FARC y Comandos de la Frontera en el departamento de Caquetá (disidencias: Segunda Marquetalia, Estructura 62 Miller Perdomo); disidencias de las FARC (Segunda Marquetalia, frente primero) en el departamento de Guaviare; disidencias de las FARC (Frente 1o Carolina Ramírez, Segunda Marquetalia), presencia de Comandos de la Frontera/La Mafia/Sinaloa e Injerencia de facciones disidentes autodenominadas Frente 7 y 62 y Compañía Miller Perdomo en el departamento de Putumayo.

## PRESIONES DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y PUTUMAYO

### HIDROCARBUROS (BLOQUES)

- ÁREA DE PRODUCCIÓN
- ÁREA DE EXPLORACIÓN



© Mapa desarrollado por el equipo SIG de Gaia Amazonas

### PLAN MAESTRO INTERMODAL DE TRANSPORTE

- CONEXIÓN CARRETEABLE
- CONEXIÓN FLUVIAL
- CONEXIÓN INTERMODAL

### MINERÍA

- EVIDENCIAS DE EXPLOTACIÓN DE ORO DE ALUVIÓN EN TIERRA
- TÍTULO
- SOLICITUD
- ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS



**Actividades de hidrocarburos, operadas por 10 empresas, en su mayoría sociedades extranjeras que han generado diversos conflictos socioambientales.**

Existen 52 contratos activos distribuidos así: Putumayo: 38, Caquetá: 14, Guainía: 1 y Guaviare: 1. Los contratos de hidrocarburos en producción, exploración y en estudio técnico se concentran en el piedemonte amazónico, en los departamentos de Caquetá y Putumayo, y algunos de ellos se traslapan con territorios indígenas. En 56 resguardos indígenas se encuentran 30 bloques petroleros; de estos bloques, 5 están en Caquetá y 25 en Putumayo. Una de las principales denuncias de los pueblos indígenas es que esta actividad no reconoce, ni respeta, sus territorios y tradiciones ancestrales. Se registran casos en que las empresas no adelantan debidamente la consulta previa o no han respetado el derecho al consentimiento libre, previo e informado.



Contaminación de recursos hídricos por actividades extractivas.



Incumplimiento de sentencias judiciales en el marco de las actividades empresariales.



Eventos en que se ha desconocido la presencia de pueblos indígenas por parte del Ministerio del Interior de cara al desarrollo de megaproyectos.



Falta de un sistema de toma de decisiones que involucre y reconozca de manera efectiva a los pueblos indígenas y comunidades locales y que articule sus instrumentos de planeación y desarrollo propio.

# META Y VICHADA



EN LAS MÁRGENES DE LOS RÍOS VICHADA Y META PREDOMINA LA ALTILLANURA, QUE COMPRENDE GRANDES EXTENSIONES DE SABANAS Y SELVAS DE GALERÍA, Y OTROS ECOSISTEMAS COMO MORICHALES Y CHAPARRALES. LA MARGEN DEL RÍO ORINOCO ESTÁ CONFORMADA POR SABANAS Y EL ÁREA DE AFLORAMIENTOS ROCOSOS CONOCIDO COMO ANDÉN ORINOQUÉS, TERRITORIO ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS SIKUANI, AMORÚA, WÁMONE, SALIA, PIAPOCO ACHAGUA Y PIAROA.

## Selvas de Transición

El sur del Departamento del Vichada comprende las selvas transicionales entre las llanuras herbáceas del río Orinoco y el norte de la selva amazónica. Incluye grandes áreas de bosques inundables donde los pueblos Piapoco, Sikuni, Puinave y Piaroa cultivan sus conucos y desarrollan el cultivo del cacao, variedad Amanaven, como alternativa productiva.

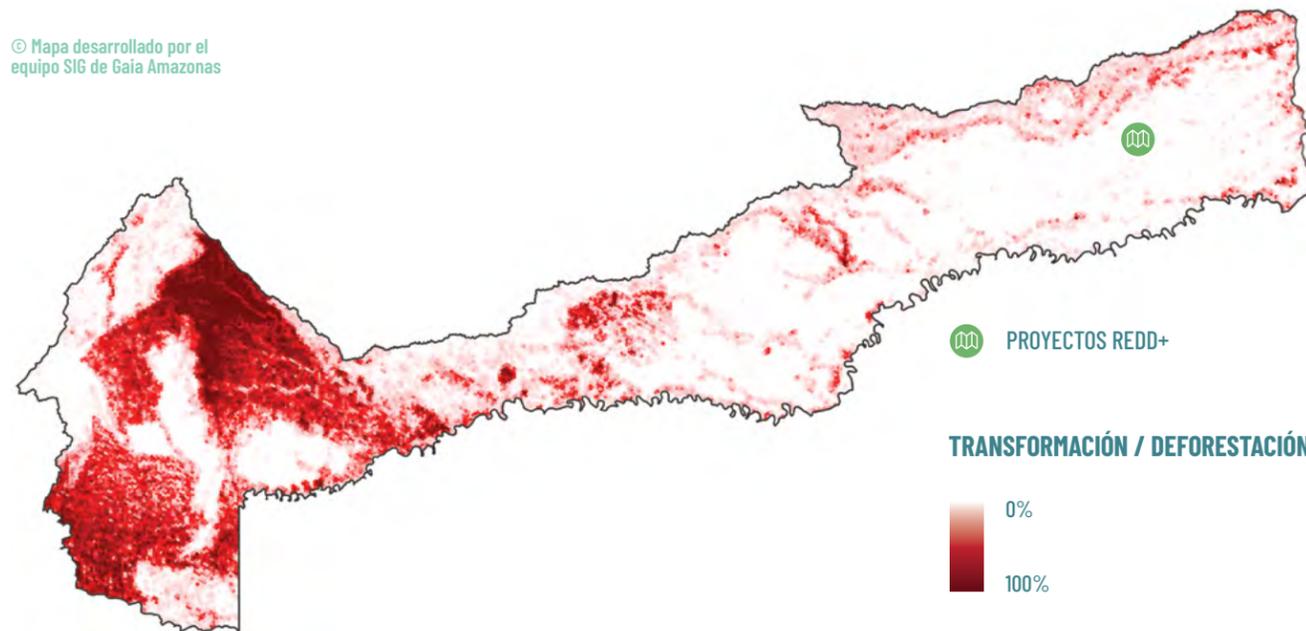
## Transición andino-amazónica (Área de Manejo Especial de la Macarena)

Los ecosistemas boscosos al sur del Meta conectan las selvas amazónicas con la Cordillera Oriental, a través de la Sierra de la Macarena. Esta geografía ha sido protegida como parte del Área de Manejo Especial de la Macarena -AMEM-, que agrupa siete áreas protegidas (incluyendo 3 Parques Nacionales Naturales) cuya conectividad permite el mantenimiento y tránsito estable de especies y funciones ecológicas fundamentales para la vida entre los llanos orientales, las montañas andinas y las selvas amazónicas. En esta geografía habitaron pueblos indígenas hoy desplazados de sus territorios, como los Jiw, y pueblos que se encuentran en un estado cercano a la desaparición cultural, como los Tinigua. Actualmente, la mayoría de la población de la zona es campesina, de origen colono, y depende de la ganadería, el ecoturismo y los cultivos de coca.

La constitución de resguardos en los años 80 dejó sin protección legal vastas áreas del territorio ancestral de los pueblos Piapoco y Sikuni, en particular a lo largo de los ríos Chupave y Cadá en posesión de cultivadores de coca. Así se configuró por parte del Estado un callejón de colonización de la Amazonía.

Por otro lado, hay dos Zonas de Reserva Campesina en trámite y pendientes de constituirse, que funcionan como alternativas para frenar la frontera agropecuaria y garantizar la estabilidad de la economía campesina. Al tiempo, y por ser una de las áreas más intervenidas por la Campaña Artemisa (Parques Nacionales Naturales Tinigua - Picachos; Serranía de la Macarena), las tensiones con el Estado aumentaron sustancialmente, pues según denuncian los pobladores, no se atacaba a los responsables de la cadena de la deforestación.

© Mapa desarrollado por el equipo SIG de Gaia Amazonas



Las áreas protegidas del Área de Manejo Especial de la Macarena son uno de los focos de deforestación más preocupantes de la Amazonía, particularmente el PNN Tinigua que ha perdido casi el 50% de sus bosques. Esto se debe, en parte, a que es uno de los frentes de colonización más antiguos de la región; a la presencia de cultivos de uso ilícito y de las actuales disidencias de las antiguas FARC, al acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva y la llegada de terratenientes.



El diálogo social ha dado lugar a avances para atender la deforestación: en el marco de iniciativas como la Agenda Ambiental y los Acuerdos de Villavicencio, los pobladores locales han acordado con el Estado medidas para estabilizar la frontera agropecuaria, implementar el Acuerdo de Paz y garantizar una buena vida a sus habitantes.



**CULTIVOS DE USO ILÍCITO**

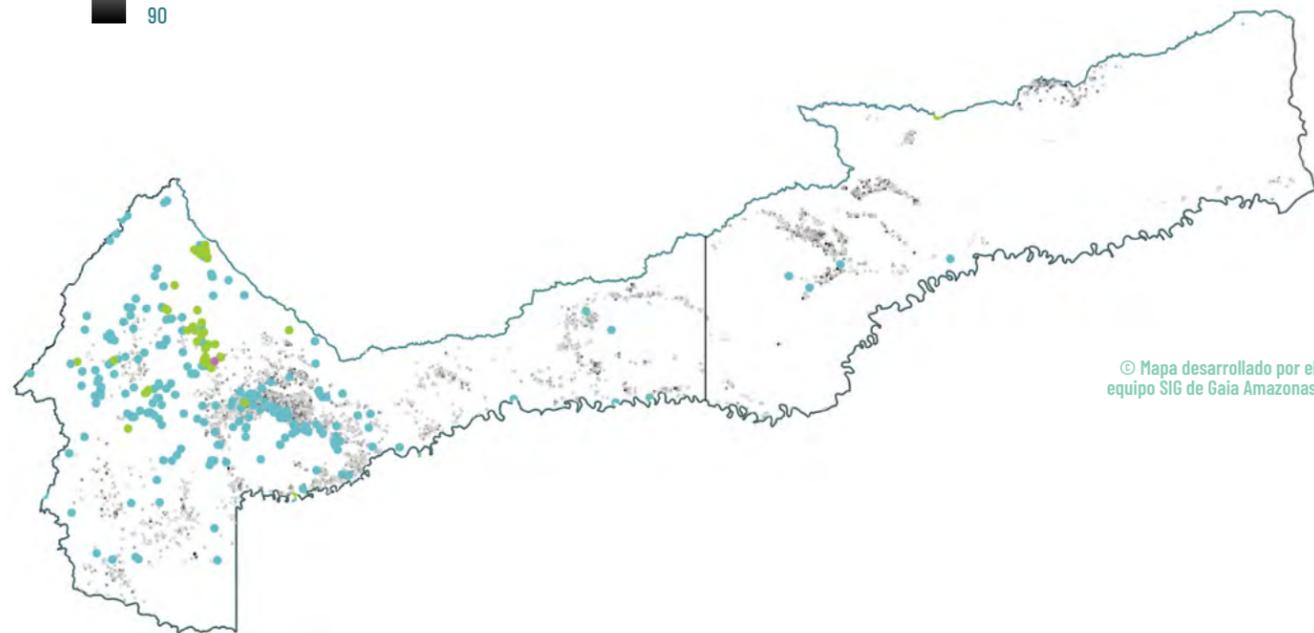
MÁXIMO DE HECTÁREAS POR AÑO  
(2001 - 2019)



**EVENTOS MINAS ANTIPERSONAL**

- INCAUTACIONES
- MUNICIONES SIN EXPLOTAR
- SOSPECHA DE CAMPO MINADO

● ALERTAS DE CONFLICTO ARMADO



© Mapa desarrollado por el equipo SIG de Gaia Amazonas



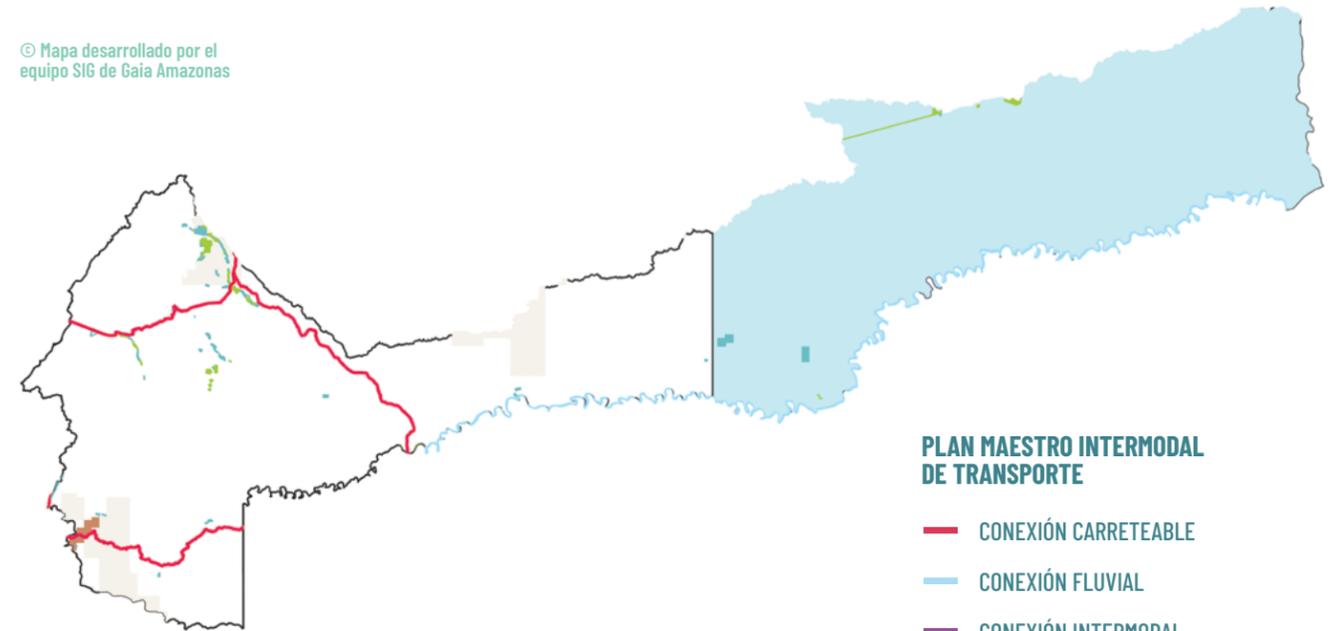
Presencia de ELN, facciones disidentes de las FARC, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Puntilleros Bloque Meta/Libertadores del Vichada en el departamento del Vichada.



Disputas del territorio entre facciones disidentes de las FARC:

- ✘ Frentes 1, 7 y 40 (Tercero)
- ✘ Presencia de Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)
- ✘ Bloque Meta/Libertadores del Vichada en los municipios de la región del Ariari, San Martín, Mesetas y Uribe, Meta.

© Mapa desarrollado por el equipo SIG de Gaia Amazonas



**PLAN MAESTRO INTERMODAL DE TRANSPORTE**

- CONEXIÓN CARRETEABLE
- CONEXIÓN FLUVIAL
- CONEXIÓN INTERMODAL

**MINERÍA**

- EVIDENCIAS DE EXPLOTACIÓN DE ORO DE ALUVIÓN EN TIERRA
- TÍTULO
- SOLICITUD
- ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS



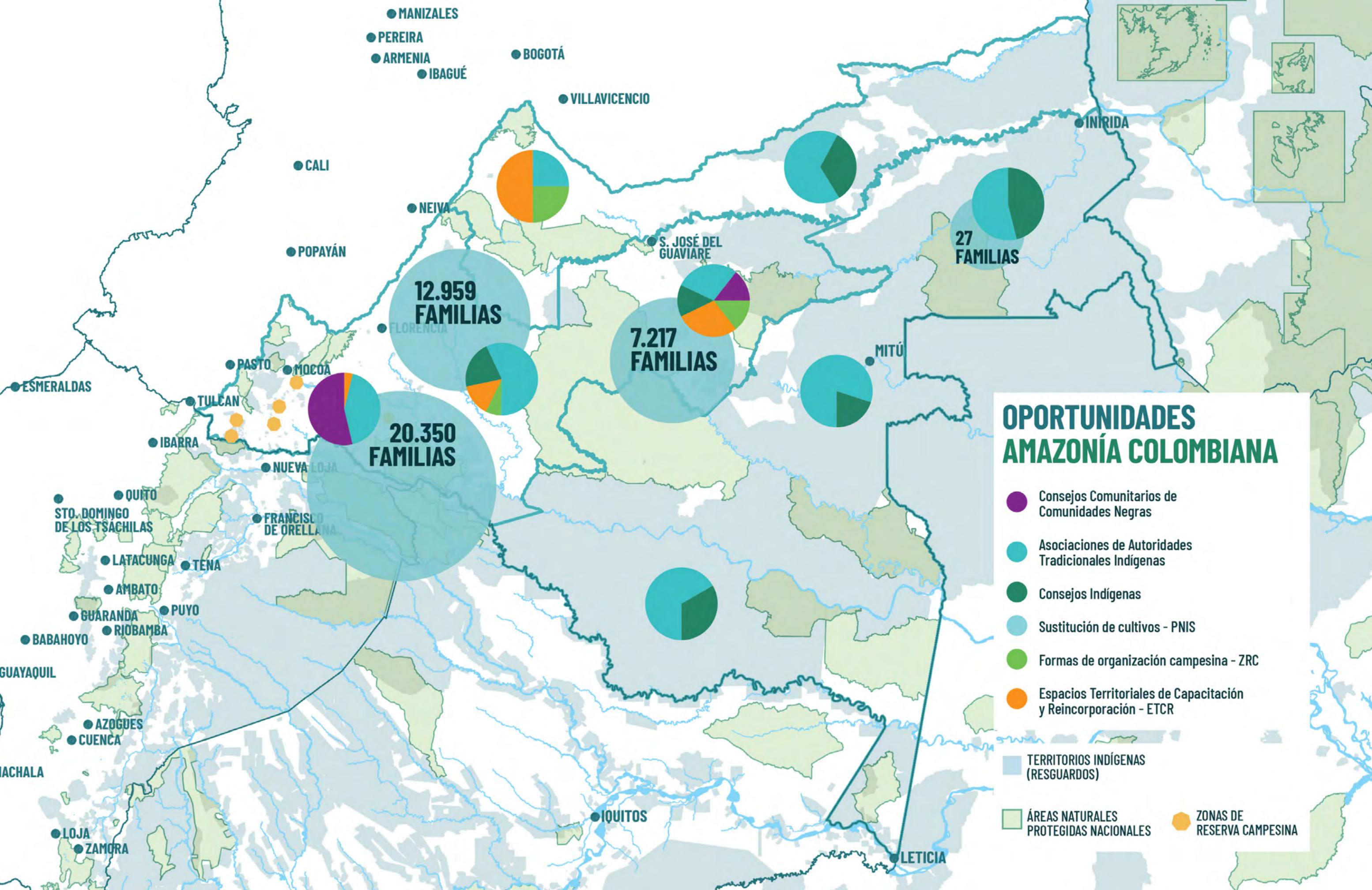
Contaminación de recursos hídricos por actividades agroindustriales y extractivas.



Intensificación del extractivismo cocalero, la pesca comercial incontrolada, la deforestación, la ganadería y la agroindustria en vastos territorios, la apropiación indebida de grandes extensiones de tierra que exceden en área los límites establecidos por la ley y ponen en marcha sistemas agrícolas destructores de los ecosistemas.

**HIDROCARBUROS (BLOQUES)**

- ÁREA DE PRODUCCIÓN
- ÁREA DE EXPLORACIÓN





## OPORTUNIDADES



Los sistemas de gobierno y manejo propio de los pueblos indígena amazónicos, con base en sus sistemas de conocimiento y, las áreas boscosas mayoritariamente conservadas de sus territorios, se constituyen en medidas de adaptación al cambio climático.



El reconocimiento de las plenas facultades político administrativas de los Territorios Indígenas contribuye a la consolidación del Estado intercultural y a materializar los principios de diversidad y pluralidad ordenados en la Constitución Política de Colombia.



Las formas de organización y gobierno comunitario, así como los instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio de organizaciones campesinas, comunidades locales (Zonas de Reserva Campesina, Juntas de Acción Comunal) y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras tienen un rol fundamental en la consolidación de mecanismos de gobernanza que contribuyen a la protección de la región y a contener la expansión de la frontera agraria y el avance de la deforestación, así como al fortalecimiento de modelos de economía propia.



La vocación biocultural de la región es una gran oportunidad para asegurar mosaicos de conservación donde se priorice el diálogo intercultural para la gestión territorial, el fortalecimiento de la gobernanza local, la articulación con esquemas de conservación regionales y nacionales (PNN y AP regionales), la creación de acuerdos de manejo en dichas áreas y el impulso a estrategias de restauración comunitaria.



El cumplimiento de los compromisos asumidos en la región en materia de cultivos de uso ilícito contribuirá al efectivo cumplimiento del Acuerdo Final en la región, así como a brindar garantías al ejercicio de los derechos de los pobladores que se encuentran en medio de un escenario de profundización del conflicto armado y de crisis humanitaria.

# HACÍA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE UNA AMAZONÍA VIVA E INTERCULTURAL

Avanzar en la materialización de las oportunidades que potencian y garantizan la vitalidad de la Amazonía exige contar con una visión de alcance regional. Esta sección busca contribuir a la construcción de esta visión conjunta y aporta elementos para el diseño de una política integral que parta del Plan Nacional de Desarrollo.

En lo que sigue del documento se sugieren cuáles son los principios que deberían orientar la política; qué lineamientos metodológicos son importantes para asegurar la toma de decisiones y participación efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales de la Amazonía; cuáles son los pilares de política que pueden garantizar una amazonía viva e intercultural y, por último, cuáles son las recomendaciones y acciones en las que se puede avanzar durante el cuatrienio 2022-2026.



# PRINCIPIOS ORIENTADORES DE POLÍTICA

- ✘ **Institucionalidad diferenciada y representativa:** la consolidación del Estado Intercultural en la Amazonía exige organizar su estructura y formas de relacionamiento de acuerdo con la diversidad social y cultural de quienes habitan la región. Esto implica reconocer las formas de organización propia de sus pobladores, así como la especificidad de los territorios indígenas de la Amazonía, cuyo ejercicio de autoridad diferenciado debe hacer parte de la estructura político administrativa del Estado.
- ✘ **Desarrollo propio:** el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, las prácticas sostenibles de manejo y uso del bosque de los pueblos indígenas y las comunidades locales y las soluciones basadas en los sistemas de conocimiento propio, deben orientar la puesta en marcha de una visión compartida y concertada de desarrollo regional que impulse economías protectoras de la naturaleza y asegure el bienestar sociocultural de las comunidades.
- ✘ **Relacionamiento simétrico:** la política debe orientarse por una lógica de relacionamiento simétrica y horizontal entre el gobierno nacional y las autoridades

indígenas, a quienes se reconocerá como autoridades públicas de carácter especial que, a través de sus sistemas de administración y gobierno propio, hacen parte del Estado y contribuyen al logro de sus fines. El relacionamiento bajo el principio de simetría fortalecerá los ejercicios de coordinación y diálogo intercultural requeridos para la consolidación de la institucionalidad diferenciada a la que se refiere el principio 1.

- ✘ **Planeación a largo plazo:** el modelo de planeación debe construirse desde una perspectiva de equidad y solidaridad intergeneracional, lo cual implica que la gestión del Estado opere de forma estratégica e integre diversos actores para establecer acciones y metas que contribuyan a superar las crisis actuales y generen sostenibilidad ecológica, económica social y cultural para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.
- ✘ **Enfoque territorial:** Supone que cualquier tipo de intervención o estrategia se diseña, considera y respeta el concepto cultural de territorio protegido constitucionalmente, considera su integralidad, expresión sistémica e integridad y favorece la conectividad biocultural entre territorios.
- ✘ **Pluralismo jurídico:** el modelo debe ponderar y sopesar los diferentes marcos jurídicos de los distintos grupos poblacionales en procura de su armonización.

# LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Adicionalmente, dado el carácter plural y diverso de la región, es fundamental que la construcción de políticas públicas siga los siguientes **lineamientos metodológicos** para asegurar la toma de decisiones y participación efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales de la Amazonía colombiana:

- ✘ **Reconocimiento, fortalecimiento e involucramiento efectivo de estructuras propias de gobierno:** Actualmente, los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y campesinas de la Amazonía cuentan con estructuras propias de gobierno que deben ser reconocidas en la toma de decisiones y construcción de políticas públicas para la región. De manera particular, los pueblos indígenas cuentan con instancias como la Mesa Regional Amazónica, un espacio fundamental para el diálogo intercultural. Además, para su adecuado funcionamiento, se requiere garantizar la sostenibilidad jurídica, financiera y organizacional.
- ✘ **Articulación y reconocimiento de instrumentos de planeación comunitaria o gestión local propios de pueblos indígenas y comunidades locales:** Los pueblos indígenas y comunidades locales de la Amazonía cuentan con instrumentos propios de planeación o gestión local (Planes de vida, planes de etnodesarrollo, etc.) que dan cuenta de las visiones de

ordenamiento y desarrollo propio del territorio. Es fundamental que la construcción de políticas públicas para la Amazonía, en todos los campos, tome como punto de partida estos instrumentos o herramientas reconocidas por el marco normativo colombiano y se elaboren sobre la base de sus contenidos.

- ✘ **Acceso y transparencia en la información:** es fundamental que el Estado garantice el acceso libre, completo y claro a la información necesaria para los procesos de toma de decisiones en la región, y a su vez, establezca mecanismos para la participación e involucramiento efectivo de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- ✘ **Garantía para el desarrollo de mecanismos de veeduría:** La implementación exitosa de políticas públicas implica un proceso de diálogo y participación efectiva, en el que los pueblos indígenas y comunidades locales puedan no solamente contribuir dentro de la construcción sino también evaluar los impactos y consecuencias de estas en sus territorios. Para asegurar esto, es clave dar garantía a la creación y sostenibilidad de mecanismos de veeduría local, incluyendo la creación de instancias participativas de verificación, sistemas de información con enfoque local y comunitario y fortalecimiento de capacidades de organizaciones de base para el uso de los mismos.

# PILARES DE POLÍTICA

## ESTADO INTERCULTURAL

El cumplimiento de lo establecido en los artículos 286 y 56 transitorio de la Constitución Política, que dieron lugar a la expedición del DL 632 de 2018, contribuye a resolver el vacío político administrativo en cerca de una sexta parte del territorio nacional.

Específicamente para los pueblos indígenas, el Estado intercultural se materializa en la consolidación de sus formas de organización y gobierno propio bajo la figura de territorios indígenas con plenas facultades políticas y administrativas.

## CAMBIO CLIMÁTICO Y CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y SOCIO CULTURAL

Las funciones vitales que la Amazonía garantiza al país y al planeta dependen de que la integridad ecológica y cultural de la región se mantenga.

Los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas y las prácticas sostenibles de comunidades campesinas y locales han demostrado ser los mecanismos más efectivos para mantener las condiciones que aseguran la buena salud de los ecosistemas.

## PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE DEFENSORES AMBIENTALES

El bajo cumplimiento del Acuerdo de Paz ha incrementado las dinámicas ilegales y generado una crisis de derechos humanos a escala regional.

La reparación material y simbólica a nivel colectivo, implica el fortalecimiento de los procesos organizativos y de gobierno propio de los pobladores de la región.

## SISTEMAS DE VIDA Y ECONOMÍA

La ganadería extensiva, la ampliación de la frontera agraria, el acaparamiento de tierras y la expansión de la agroindustria, como consecuencias del actual modelo de desarrollo y de la falta de gobernabilidad degradan los bosques, generan pérdida de biodiversidad, afectan los ejercicios de gobierno propio y dan lugar a conflictos socio ambientales.

Es prioritario incentivar visiones de desarrollo coherentes con la función y vocación biocultural del territorio, que aseguren el bienestar de las comunidades conforme a sus propias concepciones de buen vivir.

# ESTADO INTERCULTURAL

## VÍNCULO DEL PILAR CON LOS EJES TRANSFORMACIONALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Este pilar amplía la mirada del ordenamiento territorial basada en la división político administrativa de departamentos y municipios, y orienta sobre el conjunto de acciones que se precisan para sentar las bases que contribuyan a construir Estado desde la diversidad. Sus recomendaciones aportan a los ejes de **Ordenamiento territorial** y **Convergencia regional**.

1

## RECOMENDACIÓN

Hacer efectivo el principio de la diversidad étnica y cultural en la construcción del Estado a través de la consolidación de los Territorios Indígenas como Entidades Territoriales en los departamentos de Vaupés, Amazonas y Guainía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56 transitorio de la Constitución Política y el Decreto Ley 632 de 2018.

### LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se realizan las adecuaciones en las entidades competentes para la implementación del Decreto Ley 632 de 2018
- ✘ Se diseña e implementa un plan de fortalecimiento estatal que garantiza la participación de los Territorios Indígenas en todas las esferas públicas, incluido el ordenamiento territorial.
- ✘ Se delimitan los Territorios Indígenas de la Amazonía oriental para consolidarse como entidades públicas.
- ✘ Los planes de fortalecimiento institucional de los Territorios Indígenas cuentan con financiamiento y se implementan conjuntamente entre el gobierno nacional y los gobiernos indígenas.
- ✘ Se adoptan los acuerdos interculturales para la consolidación de los Territorios Indígenas, que facilitan la coordinación con entidades públicas nacionales y departamentales.
- ✘ Se garantiza autonomía fiscal para los Territorios Indígenas en funcionamiento.

2

## RECOMENDACIÓN

Se promueve la expedición de normas orgánicas y estatutarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos constitucionales de los pueblos indígenas de la Amazonía.

### LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ El gobierno nacional y los pueblos indígenas promueven ante el Congreso el proyecto de ley para la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas (art. 286 de la C.P) y se garantiza la consulta previa, libre e informada.
- ✘ El gobierno nacional y los pueblos indígenas promueven ante el Congreso los proyectos de ley estatutaria sobre coordinación interjurisdiccional (art. 246 de la C.P) y binacionalidad para los pueblos indígenas amazónicos que comparten territorios fronterizos (art. 96 de la C.P) y se garantiza la consulta previa, libre e informada.

3

## RECOMENDACIÓN

Garantizar el goce efectivo de derechos de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y comunidades locales.

### LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Atendiendo las especificidades históricas, geográficas (dispersión, modelos de poblamiento, etc.) bioculturales de la región, se establecen modelos adecuados para la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales.
- ✘ Se desarrollan diálogos entre pueblos étnicos y comunidades campesinas para la construcción de acuerdos interculturales y la armonización y maximización del goce efectivo de sus derechos, previniendo conflictos territoriales.

# CAMBIO CLIMÁTICO Y CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y SOCIO CULTURAL

## VÍNCULO DEL PILAR CON LOS EJES TRANSFORMACIONALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El pilar Cambio climático y conectividad ecológica y sociocultural ofrece recomendaciones a escala nacional y regional que contribuyen al eje **Economía productiva para la vida y la lucha contra el cambio climático** y al objetivo de **justicia ambiental** sobre el que se fundamenta la **Paz Total**.

1

## RECOMENDACIÓN

Garantizar el cumplimiento de la Sentencia STC 4360/18, que reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos y ordena la construcción de un Plan Intergeneracional para la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC, construyendo acciones desde lo local, con enfoque intercultural y articulando el compromiso de diversos sectores.

### LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se finalizan las rutas de participación efectiva de los pueblos étnicos y de campesinos.
- ✘ Se fortalece la mesa de seguimiento con participación de las comunidades.
- ✘ Se actualiza y formula el plan de acción de corto, mediano y largo plazo con enfoque diferencial e intercultural.
- ✘ El pacto intergeneracional por la vida de la Amazonía Colombiana (PIVAC) se construye entre diversos actores sociales, políticos y económicos.
- ✘ Se diseña e implementa la herramienta de monitoreo y seguimiento a los indicadores de cumplimiento de la sentencia.
- ✘ Se actualizan y adoptan los Planes de Ordenamiento Territorial armonizando instrumentos de ordenamiento y gestión territorial de pueblos étnicos y comunidades locales, e incorporando criterios para la protección de corredores de conectividad biocultural.
- ✘ Se culmina y se implementa el plan de acción de Corporaciones Autónomas para contrarrestar la deforestación, con participación de pueblos étnicos y comunidades locales.

2

## RECOMENDACIÓN

Establecer con participación real, activa y efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales, una regulación clara para la construcción e implementación de mecanismos y estrategias orientados a la mitigación del cambio climático, particularmente los incentivos a la conservación como el pago por servicios ambientales y la implementación de iniciativas como REDD+, entre otros.

### LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se crean los protocolos y mecanismos que garantizan el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el procedimiento del Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (RENARE).
- ✘ Se cuenta con una regulación vinculante de las salvaguardas socioambientales dentro del procedimiento de registro de iniciativas en el RENARE.
- ✘ Los fondos provenientes de las iniciativas de reducción y remoción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero son administrados por los pueblos indígenas y comunidades locales.
- ✘ Se implementan mecanismos que fortalecen los planes y formas de manejo de los pueblos indígenas y comunidades locales para el cumplimiento de metas internacionales de emisiones por deforestación.

3

## RECOMENDACIÓN

Garantizar el acceso y la propiedad de la tierra a las comunidades locales y campesinas, y proteger y asegurar los derechos territoriales de los pueblos indígenas de la Amazonía.

### LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se culmina el proceso de consulta previa de la política de catastro multipropósito.
- ✘ Se focalizan municipios ubicados en el arco de la deforestación para la implementación de la política de catastro multipropósito y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- ✘ Se culminan los procesos de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas de la Amazonía que hacen parte del rezago de la ANT y del rezago histórico del INCODER.
- ✘ Se constituyen las Zonas de Reserva Campesina proyectadas en Caquetá y Putumayo.
- ✘ Se celebran acuerdos comunitarios de vecindad y gobernanza territorial que fortalecen la conectividad sociocultural e integridad territorial en la Amazonía.



© Felipe Rodríguez - Gaia Amazonas.

4

## RECOMENDACIÓN

Consolidar un sistema nacional de conservación integral e intercultural que incluya diversos actores y estrategias, entre ellas un SINAP pluralista y las figuras y determinantes propias de los pueblos indígenas y comunidades locales. Esto implica reconocer y fortalecer el papel de las comunidades campesinas, afrocolombianas y de los pueblos indígenas en la protección del ambiente y reconocer a las autoridades indígenas como autoridades ambientales.

### LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se acuerdan los pilares, principios, enfoque y objetivos para el relacionamiento y la consolidación de un sistema nacional de conservación de carácter integral.
- ✘ En el andamiaje del sistema nacional de conservación se establece el mecanismo o instancia territorial amazónica para la participación y coordinación en la toma de decisiones.
- ✘ Se reconocen las categorías de áreas protegidas y de ordenamiento territorial de los pueblos y comunidades sin mediación de una ley.
- ✘ Se concertan las funciones ambientales de los Territorios Indígenas y se establecen mecanismos de coordinación entre autoridades.
- ✘ Se acuerdan las metas de conservación y hojas de ruta con autoridades indígenas y comunidades locales, respetando la autonomía de los territorios indígenas.
- ✘ Se formulan estrategias para el uso sostenible de la biodiversidad y distribución justa y equitativa de los beneficios con base en la visión de los gobiernos indígenas y comunidades locales.
- ✘ Con una visión de progresividad, se construyen y concertan las bases de un sistema de información y monitoreo con indicadores de conservación y bienestar con carácter biocultural.

5

## RECOMENDACIÓN

Liderar la consolidación de una agenda regional para los marcos globales de cambio climático y biodiversidad, en la cual se establezcan medidas de seguimiento pertinentes para la Amazonía, que se materialicen en los instrumentos de política nacional (NDCs y NBSAPs, respectivamente) de los países Amazónicos

### LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se consolida un acuerdo regional y se formaliza una instancia de interlocución.
- ✘ Se formula un protocolo regional para toma de decisiones en torno a incentivos y pago por servicios ambientales.
- ✘ Se establece una meta regional ambiciosa de conservación para la Amazonía a 2025 y 2030 con los pueblos indígenas y comunidades locales, que aporta a la conectividad y a la consolidación de mecanismos formales regionales, y que considere la meta 80x25 aprobada por la UICN.
- ✘ Se incorporan ecosistemas de agua dulce dentro de la estrategia de protección del 30x30 y se garantiza su cumplimiento de la mano de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- ✘ Las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático reconocen y establecen medidas que aportan al fortalecimiento de los Sistemas Alimentarios Indígenas Amazónicos.
- ✘ Se fortalece la implementación de los instrumentos de manejo propio de los pueblos indígenas como medida para el cumplimiento a la meta de planeación territorial del Convenio de Diversidad Biológica.
- ✘ Se fortalecen las organizaciones de pueblos indígenas para el acceso y administración de los fondos o el financiamiento de las agendas de Cambio Climático y Protección de la Diversidad Biológica.
- ✘ Se implementan soluciones productivas, de transporte y transición energética, con los pueblos indígenas para fortalecer sus capacidades de adaptación al cambio climático.

# PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE DEFENSORES AMBIENTALES

## VÍNCULO DEL PILAR CON LOS EJES TRANSFORMACIONALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El llamado que se recoge a través de este pilar, orientado a contar con un enfoque diferencial y preventivo en la implementación de la política de paz, contribuye a los propósitos del eje de **Seguridad humana y justicia social**.

1

## RECOMENDACIÓN

Fortalecer y adecuar la implementación integral del Acuerdo de Paz y las salvaguardas del capítulo étnico como mecanismo para prevenir las violaciones a los derechos humanos y frenar las actividades ilegales.

## LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se establece una ruta para la implementación de los Planes de Acción Inmediata (Decreto 893 de 2017) para zonas no incluidas en los PDET.
- ✘ El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito asegura el enfoque étnico y se reestructura, corrigiendo las deficiencias de planeación e implementación a nivel territorial.
- ✘ Se reformula la política de protección a líderes y defensores ambientales bajo principios de pertinencia, eficacia, inmediatez y proporcionalidad y se incluye el enfoque ambiental en el Plan de Acción Oportuna (Decreto 2137 de 2018).
- ✘ En coordinación con autoridades étnicas, se definen acciones diferenciales y preventivas contra actividades ilegales, de acuerdo con lo establecido en el capítulo étnico del Acuerdo de Paz.
- ✘ La política de paz total garantiza la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas y la participación de comunidades locales, y demás salvaguardas del capítulo étnico.
- ✘ Se implementan las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad para la Amazonía.
- ✘ Frente a la minería ilegal, se formula un plan de coordinación interinstitucional e inter-estatal para: monitoreo de contaminación por mercurio, desintoxicación de comunidades, descontaminación de ecosistemas, articulación de sistemas de información y trazabilidad comercial.

2

## RECOMENDACIÓN

Garantizar la adhesión de Colombia al Acuerdo de Escazú.

## LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se crea el Grupo interinstitucional de seguimiento al Acuerdo de Escazú.
- ✘ Se integran los estándares del Acuerdo a las normas nacionales de acceso a la información y derecho a la participación.
- ✘ Se reconoce el rol de los defensores/as ambientales y se establecen medidas de protección diferenciadas para autoridades étnicas y comunidades campesinas.



# SISTEMAS DE VIDA Y ECONOMÍA

## VÍNCULO DEL PILAR CON LOS EJES TRANSFORMACIONALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Este pilar, en cuyo centro está fortalecer las visiones de bienestar socio económico que sean coherentes con la función y vocación biocultural del territorio, aporta elementos al eje de **Derecho humano a la alimentación**.

1

## RECOMENDACIÓN

Definir e implementar condiciones para la transición de los modelos extractivos y actividades que transformen el uso del suelo y su vocación biocultural, hacia esquemas que potencien modelos de economías propias indígenas y campesinas.

## LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se crea una ruta de fortalecimiento a los sistemas alimentarios indígenas y las alternativas productivas para la sostenibilidad económica de los Territorios Indígenas.
- ✘ Se implementan estrategias de encañamiento productivo para consolidar proyectos de uso sostenible del bosque y protección de la biodiversidad, articulando a diferentes sectores bajo un esquema de trabajo colaborativo e intercultural.

2

## RECOMENDACIÓN

Fortalecer controles para que las actividades económicas en la región respeten la diversidad biológica y cultural.

## LOGROS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

- ✘ Se actualiza el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos contemplando medidas para la protección biológica y cultural de ecosistemas estratégicos como la Amazonía.
- ✘ Se crea e implementa el sello obligatorio de cero deforestación y manejo sostenible de los bosques.
- ✘ Se adecúan los procedimientos y se generan capacidades en las entidades competentes para determinar la procedencia de la consulta previa de acuerdo a lo establecido en la SU 123 de 2018.
- ✘ Se crean incentivos para la producción y el consumo responsable, de carácter tributario, pedagógico, entre otros.

© Felipe Rodríguez - Gaia Amazonas.



LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
COMUNIDADES LOCALES DE LA  
AMAZONÍA SON INTERLOCUTORES  
INELUDIBLES PARA LA TOMA  
DE DECISIONES SOBRE  
LA REGIÓN Y ACTORES  
IMPRESINDIBLES  
PARA SU CUIDADO.

